

12

AGOSTO 2024

DÍA INTERNACIONAL
DE LA JUVENTUD

AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA MÁS DESTACADAS PARA LA

JUVENTUD

PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUD 2022-2024

Impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través del Instituto de la Juventud (INJUVE), constituye una hoja de ruta con 200 medidas centradas en políticas de emancipación, vivienda, educación y empleo joven, entre otras, con una dotación de más de 33.330 millones de euros hasta 2024, de los que 15.000 millones incidirán directamente en la juventud.

Por otro lado, se amplían las políticas de emancipación y vivienda con una inversión de 2.350 millones de euros a iniciativas como el apoyo para el alquiler, la adquisición de vivienda permanente en municipios de menos de 10.000 habitantes a jóvenes o la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.



Para más información:

<https://www.injuve.es/conocenos/noticia/plan-de-accion-de-juventud-2022-2024>

PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA 2022-2026

En este Plan se incluye un eje 3, sobre Emancipación y Vivienda, que lo que pretende es aumentar las tasas de emancipación en jóvenes de 16 a 29 y de 30 a 34 años y además mejorar las condiciones de acceso a la vivienda para jóvenes.



Para más información:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/242953.html>

● AYUDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

PROGRAMA DE AYUDA A JÓVENES

Facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada a la juventud de menos de 35 años, ya sea en régimen de alquiler o mediante una ayuda directa a la adquisición de viviendas localizadas en municipios de menos de 5.000 habitantes.



Para más información:

<https://www.mivau.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/programas-de-ayudas-a-la-vivienda/programa-de-apoyo-a-la-implantacion-del-informe-de-evaluacion-de-los-edificios>

AVALES DEL 20% DE HIPOTECA PARA LA COMPRA DE LA PRIMERA VIVIENDA

Los avales están dirigidos a jóvenes de hasta 35 años y a familias con menores a su cargo sin límite de edad con ingresos individuales de hasta 37.800 euros anuales.

Estos avales se anunciaron en mayo de este año y el 27 de junio se iniciaron los trámites para crearlos. Aún no se ofrecen, pero es muy probable que estén disponibles en los próximos meses.



Para más información:

<https://www.ico.es/el-gobierno-autoriza-avales-del-20-a-j%C3%B3venes-y-familias-con-menores-a-su-cargo-para-la-compra-de-la-primera-vivienda>

● AYUDAS JUNTA DE ANDALUCÍA

PROGRAMA GARANTÍA VIVIENDA JOVEN

Tiene el fin de facilitar el acceso a la propiedad de vivienda para jóvenes de hasta 35 años. Consiste en un aval del 15% sobre préstamos hipotecarios, lo que permite financiar hasta el 95% del valor de compra de la primera vivienda (nueva o usada) dentro de la comunidad autónoma de Andalucía.

Lo pueden solicitar las personas entre 18 y 35 años, ser residente en Andalucía y estar empadronado en un municipio de la región, no ser propietario de otra vivienda en el territorio nacional y además que la vivienda tenga un valor máximo de 295.240 euros con carácter general y 354.288 euros para viviendas con eficiencia energética en grado A o B.



Para más información:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/programa-garantia-vivienda-joven.html>

DESGRAVACIONES FISCALES PARA PERSONAS INQUILINAS

Si eres menor de 35 años, mayor de 65 o tienes la consideración de víctima de violencia de género, víctima del terrorismo o de personas afectadas, puedes deducir hasta un 15% del dinero que destinas al alquiler, con un límite máximo de 600 euros anuales



Para más información:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/alquiler/ayudas.html#toc-desgravaciones-fiscales-para-personas-inquilinas-y-propietarias>

